

# Artículos

8

Encuentro No. 89, 8-26, 2011

## La gestión social de un bien común: los Comités de Agua Potable en Nicaragua

*Rosibel Kreimann\**

*Recibido: noviembre de 2010 / Aceptado: enero de 2011*

El artículo se basa en una investigación realizada como proyecto de tesis para la Maestría en Estudios Urbanos (2007-2009) realizada en el Colegio de México (D.F). Se presenta un análisis comparado de la gestión social del agua que realizan los Comités de Agua Potable en Nicaragua. Estas son organizaciones que satisfacen a un 23% de la población, trabajando para llevar agua a las comunidades en sectores rurales y de la periferia urbana.

La gestión social de los Comités se estudia desde la perspectiva de gestión común basada en el planteamiento de Elinor Ostrom, donde es la acción colectiva de los pobladores -a través de la construcción de normas comunes para desarrollar estrategias en relación a otros actores- lo que les permite llevar a cabo su labor.

Se retoman dos casos significativos en el país: el Comité de Agua El Edén en un contexto periurbano en la capital, dentro del área de amortiguamiento de la Reserva Natural Chocoyero-El Brujo; y el Comité de Agua Potable El Chompipe en un contexto rural, organizado en una Red de Agua a nivel municipal.

En la investigación es de interés analizar si la gestión se realiza de una manera colectiva, y cómo esto se ve influido por el contexto geográfico en que se encuentran los Comités. Para ello se llevaron a cabo dos etapas de trabajo de campo en Nicaragua, en el que se realizaron entrevistas con actores gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional y de las localidades seleccionadas.

**Palabras clave:** agua / organización social / bien común / Nicaragua

\* Encargada de Planificación, Monitoreo y Evaluación del Instituto de Investigación y Desarrollo Nitlapán, Universidad Centroamericana. Correo electrónico: [rkreimann@yahoo.com](mailto:rkreimann@yahoo.com)

## 1. Introducción

La crisis del agua en el planeta, provocada por la contaminación, el cambio climático y el crecimiento demográfico explosivo, es de tal magnitud que casi dos mil millones de personas viven en regiones que sufren por insuficiencia de agua. En 2025, dos tercios de los habitantes del planeta habrán de enfrentar escasez de agua (Barlow, 2008, p. 1, del Convenio Azul). En Nicaragua, el país más extenso de la región Centroamericana, con 129, 494 kms<sup>2</sup>, y el menos habitado, con 5,102, 048 habitantes, que tiene un 48% de población bajo la línea de pobreza, del que 55.9% es urbana, y un 63.4% tiene acceso al agua potable (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2005, p. 15); se presenta como un fenómeno social relevante el papel de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), que son organizaciones que satisfacen a casi una cuarta parte de la población, trabajando para llevar agua a las comunidades en sectores rurales y de la periferia urbana, donde el gobierno no tiene presencia.

De los 24,000 comités presentes en la región Centroamericana, los 5,100 que se encuentran trabajando en Nicaragua (Red Centroamericana de Acción del Agua [FANCA], 2007, p. 15) han avanzado en la organización de las comunidades beneficiadas, lo que ha facilitado la capacitación en las mismas para hacer sostenibles los proyectos de acueductos. Además, se han capacitado técnicamente para manejar de forma adecuada no sólo el acueducto, sino el suelo y el bosque, construyendo obras sencillas de retención de escorrentías, muros de contención para proteger las áreas de influencia y afectaciones de las fuentes de agua, así como para evitar los desastres por inundación que afectan a las comunidades y sus bienes dentro de las micro cuencas o sub-cuencas. En esta primera parte del ensayo se enfatiza en la problemática de investigación y se presenta la selección teórica para el estudio y la hipótesis que lo guía.

### 1.2. Nicaragua: problemática del agua

Nicaragua cuenta con una red hidrológica que cubre el 7.7% del territorio, compuesta por 21 cuencas, 85 ríos que juntos tienen 6,695 km. de longitud, 47 lagunas y 2 lagos, que en total tienen una extensión de 10,033 kms<sup>2</sup>. El principal problema detectado a nivel ambiental respecto a los recursos hídricos es el deterioro de la calidad y de la cantidad del agua, primero por la contaminación de aguas superficiales y vertidos domésticos e industriales, y segundo por los altos índices de deforestación de las cuencas.

Según el Censo del 2005 de Nicaragua, el abastecimiento de agua potable cubría al 63.9% de las viviendas totales del país y al 63.4% de la población total nacional. Mientras en el sector rural, el Censo Nacional de Población 2005 refiere que el abastecimiento de agua potable cubre al 32.3% de las viviendas y al 31.8% de la población total. Las opciones mayoritarias, por tanto, siguen siendo fuentes de agua no seguras, como pozos (30.8%) y ríos (29.3%). Ambas opciones suman 60.1%. Por tanto, en la medida que se secan estas fuentes de agua las comunidades rurales presentan más problemas para acceder al agua (Acevedo & Cuadra, 2007, p. 20).

Actualmente las instituciones responsables de la provisión de servicios de agua y alcantarillado en el país son: a nivel estatal la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) que abastece aproximadamente a un 60% de los usuarios, otras empresas del gobierno desconcentradas y menores que ENACAL a nivel de departamento son la Empresa Aguadora de Matagalpa (AMAT) y la Empresa Aguadora de Jinotega (EMAJIN), así como 26 municipalidades pequeñas que atienden un 10% de la población; el 30% restante es atendido por Organismos de la Sociedad Civil (Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, 2001, p.7); de este último porcentaje aproximadamente un 23% (1 millón 200 mil habitantes) es atendido por los Comités de Agua Potable (Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua [CODA], 2007, p. 1).

El principal prestador de servicios es ENACAL, pero también participan otros como empresas privadas, cooperación internacional, organismos no gubernamentales (ONG) o los Comités de Agua Potable, con asistencia técnica o construcción de sistemas de Agua Potable y Saneamiento. Aproximadamente el 60% de los fondos para los sistemas de agua rurales proviene de donantes como UNICEF y también de parte de otros países, el 40% restante proviene del Gobierno de Nicaragua (Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, 2001, p.7).

### 1.3. Política y Ley de Aguas en Nicaragua

Desde 1990 los gobiernos emprendieron acciones en un intento por desconcentrar y descentralizar la empresa nacional de servicios públicos a fin de alcanzar la autosuficiencia y de incrementar la participación del sector privado. En 1998, bajo la administración de Arnoldo Alemán (1997-2002), se realizó una reforma del sector a fin de separar las funciones normativas, de formulación de políticas y de prestación de servicios: se creó la Comisión Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONAPAS, 2008) como ente encargado de la formulación de políticas; se creó la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) como proveedor de los servicios, acaparando gran parte del personal y de los activos del INAA; y se creó un nuevo ente regulador que heredó el nombre INAA.

En 2004 se da un traspaso de la responsabilidad de los CAPS de ENACAL al FISE, con el que el Estado se retira de la atención a los Comités de Agua. Antes del traspaso, según lo citado de Lockwood (2002, p.29), “ENACAL capacitaba en higiene, administración y técnicamente a un promotor municipal que atendía un promedio de 30 comunidades, teniendo que visitar a cada comunidad por lo menos una vez por semestre”. Así, en la práctica, el FISE no ha tenido las capacidades para asumir la responsabilidad de los acueductos rurales, y tampoco se ha dado el apoyo suficiente desde ENACAL para hacerlo.

Entre 2005 y 2007 se discutió la Ley de aguas y se aprobó en 2007 con la presión de diversas organizaciones no gubernamentales y sociales, ya en el periodo de gobierno Sandinista. Esta es la primer Ley para la gestión integral del sector agua en el país y única a nivel centroamericano. Posterior a la investigación que se presenta en este artículo en 2010 se aprobó la Ley de CAPS, que llena el vacío de la falta de presencia de los Comités de Agua en la Ley Nacional. A pesar de estos importantes avances legales, no existen señales de voluntad en el gobierno para garantizar financiamiento en la aplicación de la misma.

## 2. Vertiente teórica para el estudio de la gestión del agua

La gestión de los CAPS obedece a esfuerzos de organización a nivel comunitario; inclusive la presencia a nivel del gobierno local en uno de los casos de estudio se debe a que los mismos participantes del CAPS y la población de la comunidad han tomado iniciativas para ello. De esta manera los Comités no son grupos sociales que puedan establecerse dentro de un marco legal que en la práctica les sirva de referencia, como competería a los ciudadanos, ya que incluso en la Ley de Aguas Nacionales está invisibilizada su labor. Sin embargo, es una discusión abierta, ya que en la actualidad los integrantes de los CAPS organizados a nivel nacional, empiezan a retomar el discurso del Derecho al Agua para posicionarse en el ámbito público.

En los últimos años el tema del agua ha emergido en América Latina dentro de los estudios ambientales, constatándose como una problemática compartida la escasez de recursos hídricos y la problemática de implementar en los gobiernos el tema del agua como un Derecho Humano (Fundación Heinrich Böll [FHB], 2006).

Elinor Ostrom pone énfasis en el análisis de grupos sociales con una crítica a otras vertientes que han analizado la acción colectiva en relación a los recursos de uso común, dando prioridad a otros actores como el Estado o el mercado, y no a los grupos sociales. Estas vertientes son: la tragedia de las comunes, de Garrett Hardin (1968, citado por Ostrom, 2000, p.26), desde donde se plantea que la degradación del ambiente se puede esperar siempre que muchos individuos utilizan al mismo tiempo un recurso escaso; el juego del dilema del prisionero es la formalización de dicha teoría, donde se sugiere la imposibilidad de que exista una cooperación entre seres racionales; y la perspectiva de la acción colectiva, de Mancur Olson (1965, citado por Ostrom 2000, p.31), quien plantea la dificultad de lograr que los individuos persigan su bienestar común, en contraste con el bienestar individual. Así, se supone que los individuos racionales con intereses propios no actuarán para lograr los intereses comunes o de grupo (Ostrom, 2000, p.32). Estas perspectivas invocan la imagen de individuos indefensos atrapados en un proceso inexorable de destrucción de sus propios recursos, lo que conduce a la implicación de que los gobiernos centrales deben controlar la mayoría de los sistemas de medios naturales, o que se debe exigir la imposición de derechos de propiedad privada siempre que los recursos sean de propiedad común (Ostrom, 2000: 37).

Desde 1990 se ha publicado un gran número de libros que describen las instituciones de propiedad colectiva afines a este planteamiento: Agrawal (1990), Blomquist (1992), Gibson (1999), Lam (1999) y Ostrom & Walker (1994) (citados en Ostrom, 2000, p.10). Ostrom expone una visión crítica sobre los recursos como el agua o el bosque, que pueden ser manejados de manera común. Su tesis es que para lograr un uso de dichos recursos que no lleve a su sobreexplotación, no debe ser necesariamente el Estado o el mercado quienes se encarguen de su gestión, sino que los grupos sociales son capaces de construir y desarrollar normas comunes para lograr el uso sostenido de los recursos compartidos, como son: límites claramente definidos, coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales, arreglos de elección colectiva, supervisión, sanciones graduadas, mecanismos para la resolución de conflictos, reconocimiento mínimo de los derechos de organización, y la articulación de instituciones de distinto nivel.

## 2.1. El Bien Común para analizar la gestión de los CAPS

En Nicaragua hasta el momento no hemos encontrado investigaciones sobre los Comités de Agua Potable, a pesar de su importancia. Esto posiblemente se debe a la falta de financiamiento para trabajo académico, así como a la ausencia de un respaldo institucional del Estado hacia los CAPS, por lo que no figuran en el ámbito público. Desde 2005 la temática del agua empieza a visibilizarse producto de la discusión sobre la Ley de Aguas Nacionales, por lo que surgieron estudios sobre la movilización social por el agua en Nicaragua, el marco jurídico-institucional y la situación del sector agua en el país (Wheelock & Barrios, 2006; Quirós, 2005; Gómez, Munk & Rivas, 2007).

En el marco de esta reflexión, se propone que el concepto central analítico para la investigación es la gestión social del agua (ver cuadro 1), que se define en tres ejes; la gestión social del agua se refiere a la acción colectiva de los Comités de Agua Potable, que a través de su a) capital social, b) formas de acceso al recurso y b) autonomía en relación a otros actores, permite que las comunidades satisfagan sus necesidades de agua. Esta selección de variables se realiza retomándose de los ocho principios expuestos en el apartado anterior que Ostrom (2000) establece para ver el nivel de éxito de una organización social que gestiona un recurso natural.

En el primer eje de análisis sobre la presencia y desarrollo del capital social se hace referencia a cómo se establece el entramado de las relaciones sociales de los Comités de Agua con otros actores. Para ello se indaga sobre cómo los miembros de los CAPS desarrollan una visión común de la problemática del agua, confianza y mecanismos de rendición de cuentas para llevar a cabo acciones con apoyo de la población, que les permita incidir en otros actores para manejar el sistema de agua y fortalecer la organización comunitaria (Merino, 2004, p.128). Algunos elementos que permiten el fortalecimiento del capital social son: una visión compartida sobre los objetivos, el funcionamiento del sistema y la relación de la organización con otros actores en la realidad de la comunidad; experiencia organizativa previa y que la población perciba que los beneficios del manejo del agua son mayores que las desventajas, para hacer viable el uso sostenido y la permanencia de los mismos en el largo plazo (Ostrom, 2000, p.148).

El segundo eje de análisis, referido a la forma de acceso al agua, está en relación con la dependencia al líquido vital, y cómo esto determina las estrategias de acción respecto al tiempo, localización geográfica, tecnología, tipo de propiedad de tierra y cantidad de agua del grupo comunitario. En esta variable se analiza la fiscalización interna que tiene el Comité para acceder al agua, es decir, las sanciones graduadas y supervisión que permiten que los mecanismos y estrategias de acción sean los apropiados a las capacidades de las personas y el contexto, logrando un cumplimiento vigilado de las normas (Ostrom, 2000, p.149).

**Cuadro 1.** Indicadores de la gestión social del agua

Concepto central	Variables	Sub-variables
<p><b>Gestión social del agua</b></p> <p>Acción colectiva de los Comités de Agua Potable que a través de su capital social, formas de acceso al recurso y autonomía en relación a otros actores, permite que las comunidades satisfagan sus necesidades de agua.</p>	<p><b>Capital social</b></p> <p>Relaciones sociales de las comunidades humanas que permiten acciones coordinadas para el logro de objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visión compartida: sobre los objetivos del Comité de Agua, el funcionamiento del sistema y la relación de la organización con otros actores en la realidad de la comunidad.</li> <li>- Experiencia organizativa previa en El Comité de Agua.</li> <li>- Los beneficios del manejo del agua son mayores que las desventajas.</li> </ul>
	<p><b>Formas de acceso al agua</b></p> <p>Dependencia de las comunidades al agua para subsistir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apropiación del recurso con determinadas estrategias de acción respecto al tiempo, lugar, tecnología, tipo de propiedad de tierra y cantidad de agua.</li> <li>- Fiscalización interna: las sanciones graduadas y supervisión permiten que los mecanismos sean apropiados a las capacidades de las personas y el contexto, logrando un cumplimiento vigilado de las normas.</li> </ul>
	<p><b>Autonomía de los CAPS en relación con otros actores</b></p> <p>Articulación de los Comités de Agua Potable con los actores gubernamentales y no gubernamentales en un marco jurídico-institucional que les permite determinar colectivamente las formas de acceso al recurso en relación al uso del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Influencia del marco jurídico-institucional vigente en las relaciones entre los Comités de Agua Potable y los actores vinculados a su gestión</li> <li>- Determinación colectiva del CAPS de las formas de acceso al recurso en su relación con otros actores gubernamentales y no gubernamentales para definir sus formas de gestión social.</li> </ul>

El tercer eje de análisis para ver la gestión como un bien común es la “autonomía de las organizaciones sociales en relación a otros actores” (Merino, 2004, p.128). Aquí se valora la articulación de los Comités de Agua Potable (CAPS) con otros actores gubernamentales y no gubernamentales en un marco jurídico-institucional que les permite determinar colectivamente las formas de acceso al recurso en relación al uso del agua.

Los marcos institucionales influyen en la gestión que realizan las organizaciones comunitarias (Ostrom, 2000, p.317), lo que para los casos estudiados implica un efecto diferenciado. En relación al marco jurídico, a pesar de que los Comités de Agua no tienen presencia en la Ley de Aguas u otro referente institucionalizado a nivel gubernamental, cuentan con la legitimidad de la población y el gobierno local reconoce su existencia. Existe un vacío gubernamental en el manejo del sector agua,

sin embargo las autoridades locales en ambos casos de estudio tampoco les cuestionan su labor comunitaria o buscan su desaparición. Esto, según Ostrom (2000, p.162), implica un reconocimiento mínimo de las organizaciones comunitarias desde el gobierno, que les permite funcionar con sus propias reglas a nivel de la comunidad.

## 2.2. Estrategia metodológica

Para la investigación se realizó la primera etapa del trabajo de campo en febrero y marzo de 2009, recabando 22 entrevistas con informantes claves de diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales y Comités de Agua Potable a nivel nacional para esclarecer de esta manera la red de actores en relación al tema de la gestión del agua. Además de las entrevistas con encargados en estas instituciones del sector agua, participación social o gestión de políticas públicas, fueron de utilidad diversos informes que la Red Nacional de CAPS (2009) había publicado como apoyo al proceso de incidencia política que desarrollan los Comités. Los miembros de los Comités de Agua entrevistados a lo largo de todo el territorio nacional me proporcionaron información valiosa para tener un contexto general de las diversas experiencias, con las oportunidades y dificultades que enfrentan.

Una vez seleccionados los casos, la segunda etapa del trabajo de campo -en junio de 2009- consistió en 10 entrevistas con actores claves que proporcionaron la información faltante. Entre ellos el presidente del Comité de Agua El Edén y la presidenta del Comité de Agua El Chompipe, teniendo como objetivo conocer la manera en que se desarrolla la gestión social de los CAPS, eje de la investigación. Además, en el caso del Comité El Chompipe, al pertenecer a la Red Municipal de Agua de Matagalpa, existe una relación entre el Comité y la alcaldía de Muy Muy, mediante la participación en el Comité de Desarrollo Municipal (CDM) que figura en la Ley de Participación Ciudadana. Para profundizar en las relaciones y contextos donde se desarrolla la gestión social del agua, se realizaron entrevistas con las contrapartes institucionales de los CAPS El Chompipe, representantes de Alcaldías y ONG que han trabajado con el Comité. Se siguió la misma dinámica en el caso del Comité el Edén.

Los dos casos seleccionados se consideraron pertinentes por los contextos de localización (periurbana y rural) y las características organizativas que presentan (Comité independiente y en Red Municipal).

## 3. La gestión social del agua en dos comunidades frente a la problemática

En esta parte del ensayo se hace un análisis del problema a través del marco teórico. Se exponen los resultados encontrados en los ejes de capital social, formas de acceso al recurso y autonomía de los Comités de Agua Potable (CAPS), que son los indicadores para estudiar la gestión social del agua.

El primer caso -CAPS *El Edén*- en periferia urbana, se encuentra ubicado en la comunidad del mismo nombre, que está en el departamento de Managua a 26



kms. de la capital, dentro del municipio de Ticuantepe, que tiene una población de 25,959 habitantes, a 8 kms. de su cabecera municipal. Esta comunidad se encuentra dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva Natural El Chocoyero<sup>1</sup>, que comparte límites con tres municipios, Ticuantepe, El Crucero (del departamento de Managua) y La Concepción (departamento de Masaya). En la comunidad habitan 250 familias, cuenta con una escuela que recibe 222 alumnos con 5 maestros, una casa comunal, y varias iglesias de distintas denominaciones, prevaleciendo las evangélicas. En entrevista con el presidente de El Comité El Edén en 2009 éste informó que 150 familias son abastecidas de agua por el Comité, unas 80 familias son abastecidas por ENACAL y 20 se proveen de un ojo de agua cercano (Silva, 2009, p.5).

El segundo estudio de caso corresponde al CAPS *El Chompipe*, ubicado en la comunidad del mismo nombre. La comunidad se encuentra ubicada en una zona rural, a 30 kms. de la cabecera del Municipio de Muy Muy en el Departamento de Matagalpa. El Departamento tiene una población de 473,445 habitantes, con un 36% de población urbana, siendo mayormente agrícola y pecuario (INEC, 2005, p.63). Un 35% de la población del departamento es abastecida por la Empresa Aguadora de Matagalpa (AMAT) (Lockwood, 2002, p.29), y el 65% restante por los CAPS. El porcentaje de la población con acceso a agua en el Municipio es de 23.8% (INEC, 2005, p.71), operando 33 Comités de Agua Potable y Saneamiento en el área rural.

### 3.1. El capital social como base de la organización de los Comités de Agua Potable

#### Visión compartida de la problemática

Se encuentra que la formación de la comunidad influye en la manera en que se estableció el capital social. Las redes sociales construidas desde la formación de las comunidades permitieron que se formaran sistemas comunitarios auto regulados que abastecen de agua a las dos comunidades. Tanto la comunidad 'El Edén' como 'El Chompipe' se establecieron como comunidades producto de la reforma agraria llevada a cabo en los años ochenta en Nicaragua. A través de ésta se les concedió a los pobladores terrenos para ser administrados de manera comunitaria por medio de cooperativas. Al final de esa década se deshicieron las cooperativas y se repartió la tierra entre sus integrantes, pero el sentido comunitario perduró y se construyeron los sistemas de agua potable a través de un esfuerzo comunitario con apoyo de ONG y la formación de los Comités de Agua para gestionarlos.

La formación de la comunidad, con las implicaciones políticas y sociales que tiene el haber estado la población organizada en cooperativas, es un referente colectivo que determina en gran medida el inicio de la gestión comunitaria y de

---

<sup>1</sup> La Reserva El Chocoyero fue creada en 1993 mediante el decreto 35/93, con sus propios límites y coordenadas, instituida como Área Protegida situada dentro del Municipio de Ticuantepe, dentro del Departamento de Masaya. En 1995 Ticuantepe pasa a ser jurisdicción del Departamento de Managua.



los proyectos de agua potable. La organización en cooperativas productivas fue un factor que ayudó en la definición conjunta del problema para gestionar el sistema de agua en el período que la comunidad se empezó a poblar de una manera acelerada y empezaron a sentir más la necesidad de organizarse para solventar los problemas para el abastecimiento de agua. En este sentido, se desarrolla el capital social con la organización porque “los miembros entienden cuáles son sus responsabilidades mutuas, considerándose justas y legítimas” (Ostrom, 2008, p.275).

La historia y esfuerzos compartidos por la población desde la construcción de los sistemas de agua hasta la actualidad influyen en que los Comités de Agua Potable sean organizaciones legitimadas en la comunidad, a pesar de no contar con un reconocimiento legal por parte del gobierno. En el caso del CAPS el Chompipe, el nivel de aceptación en la población está referido también a ser un ejemplo en el Municipio de Muy Muy, ya que es precursor de la Red Municipal que aglutina 33 comités, siendo a la vez aliciente para la conformación y permanencia de la Red Nacional de CAPS. El Comité El Edén cuenta con una legitimidad que lo ubica como un comité comunitario que se encarga principalmente del abastecimiento de agua potable, pero que también realiza otras actividades para satisfacer necesidades locales como la restauración de la escuela y apoyo en salud.

### **Experiencia organizativa previa**

Otro factor relevante encontrado para el desarrollo del capital social en ambos contextos fue la *experiencia previa* con la que cuentan los líderes de los Comités de Agua para organizar las labores del CAPS y aglutinar a sus miembros. En este sentido, la presidenta del Comité El Chompipe cuenta con un liderazgo a nivel comunitario al ser la representante de diversas organizaciones y haber recibido numerosas capacitaciones de ONG. Por su lado, el presidente del CAPS El Edén es reconocido en la comunidad como un líder con formación religiosa evangélica y capacitado en temas de producción, por lo que la población lo identifica como alguien preparado y capaz para organizar las labores del Comité.

El liderazgo que tiene la presidenta del Comité El Chompipe le ha permitido asumir responsabilidades mayores que le dan mayor visibilización al trabajo del CAPS frente al Municipio para la búsqueda de mejoras en la comunidad. Así, la presidenta del CAPS El Chompipe está en una mesa de los Comités de Desarrollo Municipal, que se reúne cada dos meses, donde plantea las demandas de la comunidad: “Mi lucha yo la he centralizado en lo que es la red... yo ya voy asumiendo cargos ya más grandes, me van eligiendo por mi experiencia quizás, a otras responsabilidades”.

En ambos casos es esencial para la organización del CAPS la presencia de ONG en las comunidades que han capacitado a los participantes en temas que van desde salud hasta productivos. El encargado de ODESAR en Muy Muy plantea que el nivel organizativo alcanzado en la comunidad El Chompipe está influido por el acompañamiento de dicha ONG, que a través de la inclusión de la comunidad en un proyecto sobre producción y mejora de calidad de vida, trabaja de cerca con el Comité de Agua Potable.

### **Los beneficios del manejo del agua son mayores que las desventajas**

Resultó significativo en el sostenimiento de la organización para ambos casos que existiera una percepción sobre los esfuerzos realizados para gestionar el agua como valiosos porque mejoran la forma de vida en las comunidades. En ambas experiencias los participantes mencionan la satisfacción de contar con agua a nivel domiciliario. En el caso de la comunidad el Edén, el Comité aplica normas claras sobre el uso exclusivo del agua potable a nivel domiciliario para que todos puedan acceder a ella. Por ello, está prohibida la práctica del riego para cultivos. Los esfuerzos de hacer un uso exclusivo para beber del agua y aceptar que sólo en ciertos horarios tendrán agua (tandeos) se aceptan porque los pobladores reconocen la importancia de conservar el recurso para que todos puedan acceder al mismo. Esta concepción contribuye a que el trabajo del Comité resulte sostenido en el tiempo, producto del apoyo de la comunidad.

En el caso de El Chompipe dice la presidenta: “Hay satisfacción del agua porque la gente tiene claro de que hay problemas con el agua, y que a ese problema tenemos que buscar darle solución; además el comité satisface esa necesidad”. Mientras en El Edén: “Ha habido un cambio bastante grande podemos decir, porque antes la comunidad se abastecía de esos tres ojos de agua que eran bastante fuertes, pero no llegaban a través de cañerías aquí, sino que cada quien iba a traer a través de carretas, jalaban con bueyes, a veces a la cabeza iban las mujeres a traer sus baldecitos de agua; se hizo el proyecto con mano de obra de la comunidad y entonces las cosas empezaron a mejorar”.

En este sentido, es importante mencionar que los participantes de los Comités encontraron positiva la participación de las mujeres en la problemática, ya sea a través de su presencia en las asambleas comunitarias -caso del Comité El Edén- o como miembros del mismo comité -caso de El Chompipe-. La presidenta de este último plantea que la participación de las mujeres es muy valiosa, ya que al estar en las actividades domésticas tienen mayor claridad del tipo de necesidades en relación al agua. Además, expone que es necesaria la inclusión de más mujeres en espacios de mayor decisión, como son la Red a nivel Municipal y Nacional.

### **3.2. Formas de acceso al agua en la gestión cotidiana de los CAPS**

#### **Estrategias de acción**

La apropiación del agua tiene que ver con la tecnología, el lugar, el tiempo de uso y la cantidad de agua que se puede utilizar respecto al contexto local. Dependiendo de estos factores, se desarrollan las estrategias del CAPS El Edén y El Chompipe. Ostrom plantea que para lograr perseverancia de una organización que gestiona un recurso de uso común como el agua, es necesario que las normas de apropiación de la misma se adecuen al lugar donde se encuentra la población con el trabajo, los materiales o el dinero que se pueda aportar en la comunidad (Ostrom 2000, p.149); sólo cuando la manera de gestionar es adecuada al contexto en el que se desarrolla se puede lograr la sostenibilidad de los Comités en el tiempo.

Encontramos que es importante para la gestión de los Comités de Agua

estudiados la existencia de “límites claramente definidos” sobre los derechos para extraer el agua. Si las reglas no están claras, el potencial destructivo del agua como recurso común puede implicar su sobreutilización (Ostrom, 2000, p.150). Esto se denota en la comunidad El Edén, donde debido a la numerosa población, los usos permitidos del agua están bien definidos: beber, cocinar y bañarse. El riego está prohibido, y de encontrarse a algún poblador realizando regadíos, se le corta el abastecimiento de agua pero se le da oportunidad de volver a conectarse, con lo que se establece un sistema de sanciones graduadas. Expone el encargado de mantenimiento del Comité: “El que lo hace, lo hace sobre advertencia; la orden de la comunidad es que llegue el corte, a menos que cuando se corta el agua la persona viene otra vez al Comité a solicitar otra vez su conexión de nuevo se le da la oportunidad, pero si lo volvemos a agarrar otra vez con el mismo riego, se le suspende de viaje el corte del agua”. En el caso del Comité El Chompipe, en referencia a los problemas de caudal en tiempos de verano en la comunidad y las normas definidas para regular el uso del agua, la presidenta señala: “Nos hemos decidido la comunidad a planificar...dejamos las llaves cerradas, en la noche llenamos el tanque y echamos el agua cinco horas por la mañana”.

La importancia de las sanciones graduadas es que se da una negociación con la población sobre las mismas “dependiendo de la gravedad y el contexto de la infracción se considera que aquí recae el meollo del problema: en las organizaciones sólidas la supervisión y penalización no está en manos de autoridades externas, sino en la de los participantes mismos. Las sanciones iniciales son bajas, implicando que al hacer cumplir las reglas aumenta la confianza de los individuos de que no están siendo engañados” (Ostrom, 2000, p.154).

La localización de los CAPS implica también diferencias en la manera en que acceden al recurso. La ubicación cercana del Comité El Edén a la cabecera municipal en una zona de periferia urbana facilita la gestión cotidiana del sistema de agua: “Nos beneficia sí, estar cerca de la cabecera municipal y de la capital del país para las gestiones, por ejemplo movilizarnos rápido para conseguir el material que nos hace falta para cualquier situación, cualquier desperfecto de la cañería, salimos rápido, estamos a ¿cuánto?, a 5 o a 6 kilómetros de Ticuantepe. Si estuviéramos un poco más lejanos de Ticuantepe la cosa sería más difícil, entonces nos facilita, el mismo día se resuelve”. A su vez, su ubicación en el área de amortiguamiento de un Área Natural Protegida es un referente positivo para la protección de los bosques y el recurso hídrico, ya que está impedida jurídicamente la deforestación. Diferente es el caso para la gestión cotidiana del Comité El Chompipe, que se encuentra alejado de la cabecera departamental y en un área eminentemente rural donde no se cuenta con la presencia del Estado y por tanto existen numerosos comités, que encuentran su fortaleza en la conformación de una Red Municipal que a su vez participa en el Comité de Desarrollo Municipal (CDM).

### **Fiscalización interna**

Además de existir límites definidos, los Comités de Agua deben ser capaces de fiscalizarlos y hacerlos cumplir. Según Ostrom (2000, p.273) se enfrentan problemáticas para regular un recurso de acceso abierto como el agua para

determinar quién se beneficia y de qué manera. En este sentido es importante, para entender la forma de organización comunitaria, estar al tanto aquellas reglas de conocimiento común que no están escritas, que se aplican localmente sin ser parte de una estructura jurídica formal.

En ambos Comités de Agua, un mecanismo esencial para la sostenibilidad y supervisión es la cuota (accesible a la población) que se cobra para comprar materiales y darle mantenimiento al sistema. De esta manera, además de poder funcionar autónomamente de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, los Comités cuentan con una herramienta para involucrar a los pobladores en el tema, ya sea fiscalizando que se realicen los pagos o solicitando trabajo voluntario si no se puede pagar.

Para ambos Comités los espacios para la toma de decisiones son las asambleas comunitarias, desde las que el Comité y la población discuten sobre el monto de la cuota, las actividades a las que se destinará, las normas que determinan los usos permitidos del agua, así como las sanciones que se imponen a los infractores de las mismas y en cuánto tiempo se aplicarán, procurándose invitar a toda la población. En entrevista con El Comité El Edén se manifiesta: “Siempre los cartelones se están poniendo en partes distintas de la ciudad para que se sepa si hay asamblea, dependiendo si hay problemas, las hacemos periódicamente, 2, 3 asambleas en el año, pero si no hay problemas hacemos nada más una en el año”; en tanto en el Comité El Chompipe se explica: “Lo decidimos en una asamblea, los directivos de los comités tenemos un convenio con los pobladores ¿Y cuál es el convenio? de que deben de pagar una cuota mensual del agua para darle mantenimiento al proyecto, que ellos firmaron de que si ellos no pagan el agua se les iba a cortar”.

La fiscalización con un sistema de cuentas y las actividades en que se ha invertido, ha permitido que la comunidad los legitime y tenga credibilidad respecto a las acciones que realiza. Ello ha resultado de importancia frente a las afirmaciones de la líder del Consejo del Poder Ciudadano (CPC) establecido por el gobierno Sandinista, sobre una falta de transparencia en el manejo de los fondos que hace el Comité de agua; buscando manejar el CPC el fondo del CAPS, lo que no ha sido aceptado por la comunidad. En ambos casos, para acceder al recurso es importante la presencia de ONG que facilitan materiales y talleres de capacitación, estando ausente un apoyo sistemático de las alcaldías municipales o de las instituciones estatales encargadas de gestionar el agua.

### **3.3. Autonomía de los CAPS en relación con otros actores**

En este acápite se analiza la influencia del marco jurídico-institucional vigente en las relaciones entre los CAPS y los actores vinculados a su gestión, así como la capacidad de determinación colectiva que presentan en las formas de acceso al recurso en relación a dichos actores. El marco jurídico institucional se refiere a todas aquellas instituciones estatales y no estatales relacionadas a la gestión del agua a nivel nacional y local. Es decir, las Alcaldías Municipales, la Empresa Nacional de Aguas, el Ministerio de Recursos Naturales; por otro lado se analiza la vinculación con actores no gubernamentales, como son las ONG involucradas en la construcción de sistemas de agua potable y las agencias financiadoras externas.

## Influencia del marco jurídico institucional

Al analizar las relaciones de los CAPS con otros actores en el contexto del marco jurídico institucional, encuentro diferencias en la gestión de los dos CAPS estudiados. En el caso del Edén, éste tiene como referente jurídico institucional principal la delimitación del área como Reserva Natural Protegida, vinculada a la presencia de ciertos actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a su administración; además de la presencia de ENACAL en la periferia. En el caso del CAPS El Chompipe, la búsqueda de su representación jurídica es un objetivo fundamental que implica lograr la aprobación de la propuesta de Ley de CAPS a través del trabajo en redes. Expone la presidenta del Comité El Chompipe: “A nivel municipal, la lucha que nosotros tenemos es sacarle la personería jurídica<sup>2</sup> siquiera a la Red, para amparar nosotros al resto de los Comités, porque la verdad es que sabemos que nuestros comités están en el aire; a través de ese reconocimiento legal vamos a poder incidir en otros proyectos, nosotros estamos funcionando de hecho pero sin derecho”.

En entrevista con integrantes del Comité de Agua El Edén en 2009, se encuentra que la demarcación como Área Natural Protegida se considera como positiva, ya que permite la protección del recurso hídrico del que hace uso la comunidad. Además, la declaración como Área Natural Protegida es lo que permite que agencias externas estén financiando a la cooperativa Juan Ramón Rodríguez para realizar trabajo ambiental y social en el sector, donde se ven involucrados los CAPS. Es por esta Declaración como Zona Protegida que es posible conseguir fondos para desarrollar una labor conjunta de la cooperativa con los Comités.

En ambos casos se encuentra como problemático el acceso a las fuentes de agua, ya que por lo general se encuentran en propiedades privadas que los CAPS no pueden comprar porque no tienen respaldo institucional ni fondos. Por ello tienen que negociar con los dueños de los terrenos para posteriormente construir los sistemas de agua. En el caso del Comité El Edén, éste tiene como objetivo anexar otra fuente de agua para abastecer a la población y para ello tienen que conseguir un permiso escrito de los dueños donde está la cascada, que se encuentra en otra comunidad. Plantea su presidente: “Y si nos dice sí hasta hacemos un acuerdo, un papel firmado que nos autoriza a utilizar el agua únicamente y pasar la tubería por toda su finca; vamos a hacer algo así para que no tengamos problemas, porque es una finca grande y los dueños van cambiando”. Por otro lado, el Comité El Chompipe extendió el sistema de agua hasta otra comunidad donde estaba la fuente de agua en una propiedad privada. Esto implicó mayores gastos monetarios y de trabajo comunitario para que el dueño accediera a otorgar el permiso de acceso. En el caso de este comité, reconoce que la falta de presencia del Estado genera una problemática mayor para la gestión del agua y por ello tiene el objetivo, a través de la pertenencia a la Red del Municipio de Muy Muy y la Red Nacional de CAPS, de lograr una incidencia política para tener el reconocimiento legal de su organización.

---

2 Las formas de representación legal que pueden amparar a los CAPS en Nicaragua son tres: Asociación de Pobladores a través de la Ley 475 de participación ciudadana; Cooperativas a través de la Ley 499, y la personería jurídica, con la Ley 147 que ampara ONG sin fines de lucro. Esta última se escogió como la que otorga mayor seguridad jurídica por integrantes de los CAPS en reuniones de la Red Nacional en 2009.

Los CAPS dependen del éxito de las negociaciones personales para lograr el acceso a los nacimientos de agua; negociaciones que se pueden convertir en imposiciones a las organizaciones comunitarias de los dueños de los terrenos, que a pesar de no tener estos últimos un papel en la gestión, sí la determinan. De esta manera, es notorio que a pesar de no existir un marco jurídico para garantizar el acceso a las fuentes, los CAPS logran realizar su gestión. Sin embargo, este acceso de vía a las fuentes debería estar garantizado jurídicamente por el Estado, al plantear que el agua es un bien de la nación. Tanto en la Constitución Política como en la Ley de Aguas no ha sido retomada la problemática de la propiedad de tierras para acceder al líquido vital que tienen los CAPS y así asegurar que puedan tener el recurso. De este modo, acorde a lo planteado por Ostrom (2000, p.187) las leyes y autoridades gubernamentales ignoran las habilidades de los usuarios locales para desarrollar reglas comunitarias en el acceso al recurso y no apoyan su gestión.

### **Determinación colectiva de los CAPS de las formas de acceso al recurso**

Encontramos que ambos CAPS son legitimados por la población en la comunidad, que participa voluntariamente en las labores que se realizan y toman las decisiones colectivamente con los integrantes de los Comités. Por ello, desde un análisis sobre la determinación colectiva de los Comités de Agua respecto a las formas de acceso al recurso, sostenemos -coincidiendo con Ostrom (2000, p.151)- que en una organización exitosa “la mayoría de los individuos afectados por las reglas operativas pueden participar en su modificación”. Es decir que uno de los factores en la continuidad de la gestión del Comité es que los participantes de la organización comunitaria han creado y seguido sus normas, que no han sido impuestas desde una autoridad externa.

Los CAPS presentan esta legitimidad en las poblaciones desde su formación. Esto porque nacen con el objetivo de suplir una necesidad básica en la población. El reconocimiento que presentan los CAPS en las comunidades les permite realizar su gestión con autonomía, tomando las decisiones en asambleas sobre las normas y objetivos a seguir.

El objetivo del CAPS El Chompipe es lograr un reconocimiento institucional, ya que no existe ningún compromiso o apoyo sistemático de parte del gobierno. Por ello, en su relación con la ONG encuentra un punto fundamental para el desarrollo del “capital social que los ciudadanos pueden crear al relacionarse entre sí con organizaciones no gubernamentales y actores gubernamentales de diferentes entornos para lograr la retroalimentación eficaz, el aprendizaje y la creación de soluciones nuevas y mejores” (Ostrom, 2008, p.278). Sin embargo, es el CAPS quien sigue decidiendo sobre la gestión que realiza, por lo que coincide con Ostrom (2008, p.279) cuando plantea que: “los esfuerzos de colocar la responsabilidad total a expertos externos tienen poca probabilidad de protegerlos [a las organizaciones comunitarias] a largo plazo; se requieren sistemas complejos de manejo que involucren la contribución ciudadana de distintas formas”.

Se identifica una lógica de gestión de bien común porque existe un reconocimiento compartido de la importancia de la sostenibilidad ambiental para conservar las fuentes de agua. Para ambos Comités esto se ve reflejado en los

procesos de reforestación: en El Chompipe apoyado por la ONG ODESAR (tres zonas que están en área de la fuente del mini acueducto) y en el caso de El Edén por la cooperativa Juan Ramón Rodríguez, dueña de los terrenos de la Reserva Natural El Chocoyero. Las dinámicas de conservación son importantes para una sostenibilidad mínima del agua utilizada en los sistemas, al estar en una zona rural y en zona de amortiguamiento en un Área Natural Protegida.

### **Relación con actores gubernamentales**

En relación a la influencia de actores gubernamentales, a nivel comunitario para el Edén ha habido un intento de sustitución del liderazgo por parte del Consejo del Poder Ciudadano (CPC), intentando su líder tomar los fondos del CAPS para otros proyectos no referentes al sistema, lo que no fue permitido por la población ni por el CAPS.

Encontramos que la instauración de un proyecto político centralizado en todos los niveles del actual gobierno representa una problemática en el quehacer de ambos CAPS. Según algunos estudios recientes (Prado, 2008; Stuart, 2009), los hechos persecutorios desde las organizaciones comunitarias instauradas por el gobierno hacia las formadas por liderazgo local son de carácter sistemático debido al objetivo de establecer un sistema que obedezca desde la base al partido en el poder, y que esta adscripción se dé también en los otros niveles, el municipal y nacional. Los CAPS los conforman por lo general líderes históricos de las comunidades. En caso de estar adscritos al partido y ser seleccionados por el gobierno local como miembros del Consejo del Poder Ciudadano (CPC) se pueden desarrollar sinergias en las comunidades que permitan la continuidad de la labor de los CAPS sin confrontaciones. No obstante, en casos en que la adscripción política es contraria, cuando los líderes no se reconocen como miembros del partido o se identifican con el mismo pero son críticos con las prácticas actuales, surgen las contradicciones y el intento de sustitución de liderazgo. Lo que vemos es que más allá del discurso gubernamental de inclusión y consenso desde la izquierda, en la práctica se implementa una política de imposición de la agenda gubernamental y cooptación/imposición de líderes.

Por otro lado, la presencia de los CAPS varía en relación a la presencia de la institución gubernamental encargada de gestionar el agua, que en el caso de la comunidad El Edén es ENACAL y de la comunidad El Chompipe es AMAT. Al ubicarse la primera comunidad en un municipio en proceso de urbanización, en cuyos alrededores se encuentra ENACAL, existen sólo dos CAPS a nivel municipal. En el caso de la comunidad El Chompipe, que se encuentra en un área rural donde no tiene presencia AMAT, se formaron 33 comités de agua que se han organizado en una red local. Por ende, la localización en la zona rural es un aspecto esencial en el nivel de organización logrado por el CAPS. Al estar ubicado el CAPS en una zona no urbana, donde no tiene presencia una instancia estatal que abastezca del líquido vital, se cuenta con un número importante de organizaciones comunitarias que se han aliado en red a nivel municipal para trascender también al nacional.

Tampoco existen vínculos sistemáticos con instituciones de gobierno para la labor de los CAPS. No obstante, en el caso del CAPS El Chompipe, la diferencia



fundamental que presenta respecto al CAPS El Edén es que este último opera sólo a nivel local, mientras que el Chompipe tiene presencia a nivel comunitario, municipal y nacional. Según Ostrom, esta organización a diversos niveles supone mayor perdurabilidad en la labor de los grupos comunitarios, en este caso del Comité El Chompipe. Sobre la pertenencia a la Red Nacional de Agua es de relevancia mencionar que el debate sobre los procesos vividos en las comunidades respecto a la labor de los CAPS frente a la nueva forma de gobierno ha permitido que los integrantes de los Comités se encuentren más informados, elaboren pronunciamientos escritos, se pongan de acuerdo para futuras acciones y apoyen el trabajo de divulgación de su labor a través de noticias en los periódicos, avisos televisivos y de radio, blogs en internet y artículos en revistas. Esto permite una mayor visibilidad a nivel público del trabajo que realizan los CAPS en el país, involucrando directamente al Comité de Agua El Chompipe, cuya presidenta es una integrante de la Directiva de la Red Nacional a nivel municipal.

#### 4. Consideraciones finales

La visión compartida sobre la problemática del agua, la experiencia organizativa previa y la percepción de que los beneficios del manejo del recurso son mayores que las desventajas, permitió explicar cómo se dio el fortalecimiento del capital social de los CAPS en las redes de relaciones con otros actores que les permitieron la organización comunitaria.

En ambos casos se accede al agua mediante las estrategias de acción y la fiscalización interna. Las formas de acceso al agua por parte de ambos Comités están en dependencia de la tecnología y la fuente de agua a la que tienen acceso en la localización donde se encuentre; además, desarrollan estrategias para distribuir el agua, establecer las normas y fiscalizar el uso del vital líquido, como son las cuotas mensuales y las asambleas comunitarias.

Se encuentra como problemático el acceso a las fuentes de agua, ya que por lo general se encuentran en propiedades privadas que los CAPS no pueden comprar porque no tienen respaldo institucional ni fondos sustantivos a nombre de la organización. Por ello tienen que negociar con los dueños de los terrenos para posteriormente construir los sistemas de agua, lo que está respaldado por su legitimidad comunitaria y no por la legislación. Esta legitimidad de los CAPS obedece a que realizan la labor de satisfacer la necesidad prioritaria del agua para la población, además del reconocimiento del liderazgo de sus integrantes dentro de la población.

Uno de los factores que influye en la diferencia organizativa que presentan los CAPS es que su presencia varía en relación a la institución gubernamental encargada de gestionar el agua. Al ubicarse la primera comunidad en un municipio en proceso de urbanización, en cuyos alrededores se encuentra la Empresa Nacional de Agua, existen sólo dos CAPS a nivel municipal. En el caso de la comunidad El Chompipe, ésta se encuentra en un área rural donde no tiene presencia la Empresa de Agua, frente a lo cual se formaron CAPS que formaron una red local de treinta y tres comités.

Mediante los ejes de análisis mencionados se encontró que la gestión del agua en ambos CAPS se realiza con la lógica de un bien común, siendo la localización en dos contextos diferenciados un factor importante para explicar la diferencia entre sus niveles de organización. El desarrollo de redes con otros actores (capital social), el establecimiento de estrategias claras para acceder al recurso agua y la labor autónoma de los CAPS como organizaciones sociales, ha permitido el abastecimiento de agua a las comunidades de una manera sostenible. Sin embargo, en relación a la autonomía e incidencia política respecto a otros actores, el Comité El Chompipe en el área rural presenta mayor organización dentro de los niveles municipal y nacional respecto al Comité El Edén, ubicado en periferia urbana.

El planteamiento de Ostrom es un referente para la discusión sobre el concepto de autonomía. La autora plantea que la capacidad de tomar decisiones colectivas a nivel comunitario conlleva una mejor gestión que aquella normada por la presencia estatal. Es necesario analizar este concepto a la luz de la realidad en la que se desarrolla la labor de los CAPS en Nicaragua. La falta de presencia sistemática del gobierno en el sector agua se encuentra aceptada a nivel institucional de manera tal que se considera normal que el Estado apoye a las organizaciones comunitarias mediante acciones que no son sistemáticas en la atención. En la práctica existe un retiro de parte del Estado, por lo que los Comités se han organizado a nivel comunitario en búsqueda de la supervivencia.

Esta falta de vínculos con los actores gubernamentales, si bien les otorga un margen de acción para una labor autónoma, también significa una desventaja para los CAPS que no cuentan con este respaldo institucional a nivel jurídico, monetario o técnico en su labor. En la evolución del sector agua en el país se encuentra que esta falta de respaldo institucional se ha agravado desde los noventa al implementarse medidas neoliberales y de privatización en el país. En el período de gobierno actual, el planteamiento del gobierno es oponerse a la participación del sector privado, no obstante existe en la práctica una falta de vinculación de las instituciones gubernamentales con el trabajo que realizan los CAPS. Los actores que trabajan con los Comités son ONG mediante cooperación externa.

En ambos CAPS existe un reclamo sobre la necesidad del apoyo estatal; en el caso del CAPS más organizado, el reclamo de un reconocimiento público de la gestión que estas organizaciones realizan en el país. En esta búsqueda, la Red de CAPS se propone la aprobación de una Ley especial para los Comités de Agua Potable y Saneamiento que dé un respaldo mayor a su labor de la que otorga la Ley de Aguas Nacionales vigente en el país, aprobada en 2007, donde figuran únicamente en su reglamento.

La concepción sobre la gestión de los CAPS desde las mismas organizaciones y los encargados de las instituciones estatales, está determinada por la visión sobre la responsabilidad del Estado en el sector agua en Nicaragua, que es una discusión abierta a lo interno de las Redes de Comités de Agua a nivel municipal y nacional. El discurso utilizado a nivel público por estas redes se refiere al 'Derecho al agua', que critica la lógica neoliberal de las políticas focalizadas que presentan a la población como clientes y no ciudadanos. El retiro del Estado del área rural y la periferia urbana en Nicaragua parece obedecer a esta concepción, priorizándose las zonas urbanas donde la retribución económica por el 'servicio' lo hace más rentable.

Es importante entender que este debate sobre el significado de autonomía debe tener en cuenta la influencia que el contexto político actual ejerce en el quehacer de los CAPS, ya que lo demandado por los integrantes de los mismos es una presencia del Estado que apoye su gestión, y no una sustitución de su papel como organizaciones comunitarias que están legitimadas en el territorio debido al conocimiento del sector agua y a su no pertenencia a un partido político. Con un sistema de participación gubernamental que prioriza la ejecución de acciones a través de mecanismos verticales, la participación de organizaciones civiles como los CAPS puede encontrarse en competencia en algunos territorios con la labor que realizan las organizaciones avaladas por el partido en el poder. Por ello, es necesario pensar en estrategias para establecer un trabajo conjunto entre organizaciones e instituciones estatales y no estatales con los CAPS, que presentan una legitimidad importante en las comunidades por la experiencia técnica que manejan, el compromiso para suplir una necesidad básica de la población y su liderazgo histórico.

## Referencias bibliográficas

- Acevedo, I. & Cuadra, A. (2007). Nicaragua padece grave escasez de agua. *El Observador Económico*, (176), Managua: Fundación Internacional para el Desafío Global (FIDEG).
- Barlow, M. (2008). *El agua, nuestro bien común: hacia una nueva narrativa del agua*. México D.F.: The Council of Canadians, Fundación Heinrich Böll.
- CODA (Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua). (2007). *Propuesta de Ley Especial de los Comité de Agua Potable y Saneamiento Rural en Nicaragua (CAPS)*. Managua: CODA.
- CONAPAS (Comisión Nacional de Agua Potable y Saneamiento). (2008). *Compendio jurídico de agua potable y saneamiento*. Managua: CONAPAS/ COSUDE Programa de Agua y Saneamiento.
- Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América. (2001). *Evaluación de los Recursos Agua en Nicaragua*, Distrito de Mobile y Centro de Ingeniería Topográfica, Managua: Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América.
- FANCA (Red Centroamericana de Acción del Agua). (2007). *Valoración de la gestión local del recurso hídrico: Las Juntas de Agua en Centroamérica*. SD: FANCA.
- Fundación Heinrich Böll (FHB). (2006). *La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua*, México D.F.: FHB.
- Gómez, L., Munk, H. & Rivas, R. (2007). Institucionalidad para la gestión del agua en Nicaragua. *Cuaderno de Investigación*, (30), Managua: NITLAPAN-UCA.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). (2005). *VIII Censo de población y IV de vivienda de Nicaragua*. Managua: Gobierno de Nicaragua.
- Lockwood, H. (2002). *Mecanismos de apoyo institucional para los sistemas rurales de agua potable y saneamiento manejados por las comunidades en América Latina*. Washington, D.C.: Oficina para América Latina y el Caribe USAID.
- Merino, L. (2004). *Conservación o deterioro: el impacto de las políticas públicas en las*

- instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México.* México, D.F.: SEMARNAT-INE.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva.* México, D.F.: UNAM.
- Ostrom, E. (2008). El gobierno de los bienes comunes desde el punto de vista de la ciudadanía. En S. Helfrich (comp.). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía.* México, D.F.: Fundación Heinrich Böll.
- Prado, S. (2008). *Modelos de participación ciudadana y presupuestos Municipales: entre los CDM y los CPC.* Managua: CEAP Centro de Estudios y Análisis Político.
- Quirós, A. (2005). *La situación del agua en Nicaragua. Cambios legales en el marco de la privatización.* Managua: Brot Für Die Welt.
- Red Nacional de CAPS. (2009). *Memoria de la Sesión de la Comisión Coordinadora Ampliada de la Red Nacional de los CAPS del 16 de enero 2009.* Managua: IPADE.
- Stuart, R. (2009). *Consejos de Poder Ciudadano y gestión pública en Nicaragua.* Managua: Centro de Estudios Políticos y Sociales CEAP.
- Wheelock, S. & Barrios, M. (2006). *Movimientos sociales en la gestión del agua en Nicaragua.* Managua: NITLAPAN-UCA-RIMISP.